



DECRETO N° *016*

CHIGUAYANTE, 10 JUN. 2010

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 637 de fecha 10 de mayo de 2010 que autoriza la Contratación Directa “Contratación de Servicios de Hidrosiembra para sector Schaub”; Contrato de Ejecución de Obra de fecha 30 de mayo de 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la empresa Ingeniería Geotecnia y Medio Ambiente S.A. y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:
1. Ratifícase el Contrato de Ejecución de Obra “Contratación de Servicios de Hidrosiembra para sector Schaub” de fecha 30 de mayo de 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la empresa Ingeniería Geotecnia y Medio Ambiente S.A. por un monto total de \$24.000.000.- (veinticuatro millones de pesos) impuesto incluido y un plazo de ejecución de 60 días corridos.
  2. Impútase el monto del Contrato antes mencionado a la cuenta presupuestaria N° 22.08 “Servicios Generales” del presupuesto municipal año 2010.
  3. Nombrase como Unidad Técnica de la presente Contratación Directa a la Secretaría comunal de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



*Lisandro Tapia Sandoval*  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



*Tomás Solís Nova*  
TOMÁS SOLÍS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/02/01/1/off  
Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 11:00  
FIRMA *p. 04/06/2010*.....